

3. ESTADO DE TESORERIA

La Dirección Nacional del Tesoro Público es el órgano de línea del Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de centralizar la disponibilidad de los fondos públicos, programar y autorizar los pagos y el movimiento de fondos con cargo a sus cuentas bancarias, en función al Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional, así como custodiar los valores del Tesoro Público.

Como órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito. Depende directamente del Vice Ministro de Hacienda

Entre los Principales aspectos relacionados con la gestión de la Dirección Nacional de Tesoro Público durante el año 2005, podemos mencionar:

- ♦ Se incrementó el número de operaciones de pagos a proveedores del Estado, mediante el abono directo en cuentas bancarias del Sistema Financiero, logrando una mayor eficiencia y seguridad en el sistema de pagaduría. Esta acción ha permitido disminuir sustancialmente el uso de cheques por parte de las Unidades Ejecutoras.
- ♦ Se incorporó un primer grupo de Municipalidades entre Provinciales y Distritales para realizar sus operaciones de fondos en el Banco de la Nación, con cargo a la fuente de Financiamiento 1.17 "Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales" a través del SIAF-GL. Asimismo, la Dirección Nacional del Tesoro Público, ha puesto a disposición de las Municipalidades Provinciales y Distritales la información sobre las transferencias realizadas con cargo a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios Para Gobiernos Locales" durante el año 2005, a través de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ♦ Se alcanzó un nivel de automatización al 100% en cuanto a la Conciliación de Cuentas de Enlace que realiza la Dirección Nacional del Tesoro Público con los pliegos presupuestarios, dado que los formatos que anteriormente se utilizaban para el efecto, han sido reemplazados por transmisiones a través del SIAF-SP.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La captación de Recursos Públicos durante el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2005 alcanzó un nivel de ingresos ascendente a S/. 46 806 733,1 mil y los egresos suman un total de S/. 45 952 494,5 mil mayor en 21,7% y 24,1% respectivamente, respecto al año anterior, como se muestra en el Estado de Tesorería.

Durante el año 2005 la entidad captadora que reportó mayor ingreso fue la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT- con S/. 31 480 099,2 mil, que representa el 67,3% del total de ingresos, superior en 13,6% respecto al año anterior. Con relación a los egresos las entidades que han registrado mayor flujo de fondos son el Ministerio de Economía y Finanzas con S/. 12 883 097,0 mil que representa el 28,0%, menor en 1,5% respecto al año anterior; le siguen los Gobiernos Regionales con S/. 7 746 618,5 mil que equivale a 16,8% mayor en 10,7% en relación al año precedente, el Ministerio de Defensa S/. 3 327 400,5 mil que representa 7,2%, el Ministerio del Interior con S/. 3 306 157,6 mil ó 7,2%, el Ministerio de Educación con S/. 2 866 923,6 mil ó 6,2% y el Ministerio de Salud con S/. 1 937 755,7 mil que significa 4,2% del total de egresos.

De la comparación del total de ingresos con el total de egresos arroja como resultado un superávit de S/. 4 862 797,3 mil.

ESTADO DE TESORERIA
(En Miles de Nuevos Soles)

INGRESOS Y REVERSIONES			EGRESOS		
CONCEPTO	AI 31.12.2005	AI 31.12.2004	CONCEPTO	AI 31.12.2005	AI 31.12.2004
TOTAL ENTIDADES CAPTADORAS	31 907 797,4	28 378 967,4	TOTAL ENTIDADES GASTADORAS	38 291 514,1	37 049 744,7
SUNAT	31 480 099,2	27 704 336,7			
CONSULADOS	1 258,6	1 573,6			
Otras Entidades	426 439,6	673 057,1			
UNIDADES EJECUTORAS	1 310 066,8	1 217 029,0	UNIDADES GASTADORAS	38 291 514,1	37 049 744,7
00 Gobiernos Locales	1 310,3	0,0	00 Gobiernos Locales	482 308,1	0,0
01 Presid.del Consejo de Ministros	169 998,8	126 811,4	01 Presid.del Consejo de Ministros	798 914,5	489 225,8
04 Poder Judicial	3 222,9	6 379,1	04 Poder Judicial	603 248,8	522 056,6
06 Ministerio de Justicia	8 798,5	322,6	06 Ministerio de Justicia	248 621,7	204 009,8
07 Ministerio del Interior	33 027,6	35 314,6	07 Ministerio del Interior	3 306 157,6	3 090 388,3
08 Minist.de Relaciones Exteriores	1 625,0	1 188,2	08 Minist.de Relaciones Exteriores	379 289,1	352 413,8
09 Minist.de Economía y Finanzas	48 064,3	26 305,8	09 Minist.de Economía y Finanzas	12 883 097,0	13 085 705,7
10 Ministerio de Educación	15 014,2	20 818,8	10 Ministerio de Educación	2 866 923,6	3 024 286,7
11 Ministerio de Salud	17 739,9	4 141,2	11 Ministerio de Salud	1 937 755,7	1 931 078,4
12 Minist.de Trab.y Prom.del Empleo	1 951,6	1 247,1	12 Minist.de Trab.y Prom.del Empleo	238 186,4	193 739,0
13 Ministerio de Agricultura	8 111,5	9 135,3	13 Ministerio de Agricultura	343 235,0	414 203,3
16 Ministerio de Energía y Minas	829 809,9	474 169,1	16 Ministerio de Energía y Minas	114 159,6	91 420,6
19 Contraloría Gral. de la República	538,0	484,0	19 Contraloría Gral. de la República	146 837,9	140 947,6
20 Defensoría del Pueblo	75,8	43,9	20 Defensoría del Pueblo	19 096,0	19 444,7
21 Consejo Nac.de la Magistratura	48,0	51,1	21 Consejo Nac.de la Magistratura	9 267,9	9 438,9
22 Ministerio Público	516,8	388,5	22 Ministerio Público	311 562,0	272 437,2
24 Tribunal Constitucional	39,5	26,0	24 Tribunal Constitucional	13 476,5	11 631,7
26 Ministerio de Defensa	11 746,2	6 007,9	26 Ministerio de Defensa	3 327 400,5	3 119 599,8
28 Congreso de la República	772,7	2 079,2	28 Congreso de la República	278 638,1	293 566,9
31 Jurado Nacional de Elecciones	196,0	98,9	31 Jurado Nacional de Elecciones	25 649,2	15 413,0
32 Ofic.Nac.de Procesos Electorales	1 381,2	158,4	32 Ofic.Nac.de Procesos Electorales	55 324,5	20 552,0
33 Reg.Nac.Identific.de Estado Civil	453,6	155,3	33 Reg.Nac.Identific.de Estado Civil	10 234,2	4 077,7
35 Minist.de Comercio Ext.y Turismo	2 685,7	797,4	35 Minist.de Comercio Ext.y Turismo	133 361,8	129 339,2
36 Minist.Transp.y Comunicaciones	6 262,4	4 808,8	36 Minist.Transp.y Comunicaciones	655 867,6	585 048,0
37 Minist.Vivien.Construc.y Saneam.	119 515,5	116 961,1	37 Minist.Vivien.Construc.y Saneam.	284 171,5	252 681,4
38 Ministerio de la Producción	567,5	331,7	38 Ministerio de la Producción	71 911,4	74 002,2
39 Minist.de la mujer y Desar.Social	8 000,0	16 863,7	39 Minist.de la mujer y Desar.Social	981 494,1	342 809,3
99 Gobiernos Regionales	18 593,4	361 939,9	99 Gobiernos Regionales	7 746 618,5	6 994 726,9
OTROS	13 588 868,9	8 869 487,2	OTRAS ENTIDADES	18 705,3	1 365 500,2
Transferencias de Documentos	13 686 578,5	9 264 138,4	OTROS	7 660 980,4	- 14 473,0
Otros	- 97 709,6	- 394 651,2	Transferencias de Documentos	7 647 699,3	0,0
TOTAL INGRESOS	46 806 733,1	38 465 483,6	Otros	13 281,1	- 14 473,0
SALDO INICIAL	4 008 558,7	2 578 346,8	TOTAL EGRESOS	45 952 494,5	37 035 271,7
SUMAS TOTALES	50 815 291,8	41 043 830,4	SALDO FINAL	4 862 797,3	4 008 558,7
			SUMAS TOTALES	50 815 291,8	41 043 830,4

FUENTE: Dirección Nacional de Tesoro Público

1/ Estado de Tesorería Reestructurado según Memorando N° 335-2006-EF/ 77.06

COMPOSICION DEL SALDO FINAL DEL ESTADO DE TESORERIA

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTOS	SALDOS
BANCO DE LA NACION	(306 120,6)
Moneda Nacional	431 105,6
Cuentas Corrientes	(815 442,5)
Sobregiro Bancario	13 208,7
Depositos a Plazos	
Moneda Extranjera	19 624,6
Cuentas Corrientes	45 352,9
Depositos a Plazos	30,1
Cuentas Encargadas	
BANCO CENTRAL DE RESERVA	5 168 917,9
Moneda Nacional	792 784,5
Depositos a Plazos	
Moneda Extranjera	3 029 423,7
Cuentas Corrientes	189 479,0
Cuentas Encargadas	1 157 230,7
SALDO FINAL	4 862 797,3

NOTAS EXPLICATIVAS DEL RUBRO OTROS INGRESOS Y EGRESOS

(En Miles de Nuevos Soles)

1.- OTRAS ENTIDADES de la columna de Ingresos incluye	426 439,6
Fondo de Pensiones D.L. 20530	41 855,9
Reembolso Comisión Europea	27 240,3
Aplicación FIDA - D.U. N° 055 - 2002	117 626,4
Privatizaciones y Concesiones - PROINVERSION	165 965,4
Fondo Consolidado de Reserva	47 209,9
Otros Depósitos	26 541,7
2.- OTRAS ENTIDADES de la columna de Egresos incluye:	18 705,3
Transferencias al Fondo de Estabilización Fiscal	8 633,2
Devolución y Distribución de incautaciones OFECOD	8 834,4
Otros	1 237,7
3.- TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS esta compuesto por:	13 686 578,5
Desembolsos del Exterior CAF, BIRF, BID	2 121 909,4
Colocación de Bonos Globales (Externos)	5 621 224,8
Colocación de Bonos Internos, Soberanos y RFA	5 609 187,6
Intereses, Ajustes por Diferencia de Cambio y otros	334 256,7

Los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal, creado por la Ley N° 27245, forma parte del saldo del Estado de Tesorería al 31.12.2005, el mismo que asciende a US\$ 313 883,4 mil.

Los importes negativos se deben a regularizaciones contables de meses anteriores, y en otros casos porque el Estado de Tesorería solo muestra movimientos del ejercicio, es decir no incluye saldos del año anterior.

La columna de ingresos incluye las Reversiones por menores gastos, por ser depósitos a favor de las cuentas bancarias del Tesoro Público por S/. 84 592,2 mil.

BALANCE GENERAL
(En Miles de Nuevos Soles a Valores Históricos)

RUBROS	2005	2004
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3)	4 331 499,9	3 571 192,5
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 4)	10 758,5	10 344,3
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otras Cuentas por Cobrar a largo Plazo (Nota 5)	232 723,5	219 856,6
Otras Cuentas del Activo (Nota 6)	1 346 739,9	1 437 270,4
TOTAL ACTIVO	5 921 721,8	5 238 663,8
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios (Nota 7)	815 442,5	999 904,1
Otras Cuentas del Pasivo (Nota 8)	1 511,7	3 984,8
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo (Nota 9)	61,5	1 251,1
Otras Cuentas del Pasivo (Nota 10)	1 265 815,5	1 359 862,4
TOTAL PASIVO	2 082 831,2	2 365 002,4
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional (Nota 11)	7 035 560,7	5 212 056,3
Hacienda Nacional Adicional (Nota 12)	965 229,2	1 823 504,4
Resultados Acumulados	(4 161 899,3)	(4 161 899,3)
TOTAL PATRIMONIO	3 838 890,6	2 873 661,4
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5 921 721,8	5 238 663,8

FUENTE: Dirección Nacional del Tesoro Público

NOTAS AL BALANCE GENERAL

Nota 1 Actividades

La Dirección Nacional de Tesoro Público, ejerce las atribuciones del Órgano Rector del Sistema Nacional de Tesorería y tiene como misión emitir normas y directivas relacionadas con el manejo de los fondos públicos.

Nota 2 Principales Prácticas Contables

- ♦ Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, en concordancia con el Instructivo N° 23-2004-EF/93.11, aprobado por Resolución de Contaduría N° 178-2004-EF/93.01, modificado por la Resolución de Contaduría N° 189-2005-EF/93.01 y con aplicación del Plan Contable Gubernamental vigente y otras disposiciones emanadas del Sistema Nacional de Contabilidad.
- ♦ El Estado de Gestión F-2, no contiene información, dado que todas las operaciones que esta Dirección realiza son contabilizadas generando enlace contable con las entidades públicas mostrándose solo el Resultado por Exposición a la Inflación – REI del ejercicio 2004.
- ♦ La Contabilización de las operaciones que registra la Dirección Nacional de Tesoro Público están de acuerdo al Principio del Realizado, es decir en la fecha de afectación en los Estados Bancarios.
- ♦ Las operaciones en Moneda Extranjera están expresadas en Nuevos Soles, de acuerdo al tipo de cambio de la fecha de operación, publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros en el Diario Oficial El Peruano.
- ♦ Las operaciones referidas al ajuste por diferencia de cambio es determinado automáticamente por el Sistema al final de cada mes.
- ♦ Las operaciones de pago de deuda pública, atención de las Amortizaciones de préstamo, capital e intereses, asunciones de deuda, desembolsos, etc., se ha enlazado contablemente

con la Dirección Nacional de Endeudamiento Público por ser la entidad Centralizadora de las operaciones relacionadas con la deuda pública.

- La Recaudación que en el fascículo de ingresos no identifican las partidas de ingreso o al Ente Administrador de recursos motivo del empope, son considerados como diversos, y se muestran en el rubro de "Otras Entidades" del Estado de Tesorería.
- Las Transferencias y Remesas de Capital recibidos y entregados en el presente ejercicio, se están presentando como Patrimonio dentro del rubro Hacienda Nacional Adicional.
- No se registran Provisiones de Cobranza Dudosa, ya que los Reembolsos a favor del Tesoro Público se rigen por cronogramas pre-establecidos según disposiciones legales expresas.
- Los recursos del FIDA (D.S. 007-2002-PRES), PETROPERU, PESCAPERU (Acuerdo de Directorio) y el Fondo Contravalor DS N° 198 - 2001-EF, depositados transitoriamente en el Banco Central de Reserva del Perú a nombre de la Dirección Nacional de Tesoro Público, se reflejan tanto en el Activo como Pasivo del Balance General, debido a que dichos recursos serán devueltos en la oportunidad que dispongan los Organismos o Comités encargados del Control Administrativo de tales recursos.
- Los Estados Financieros incluyen los Recursos del Fondo de Estabilización Fiscal, creado por Ley N° 27245, los mismos que se muestran separadamente en las Notas de Contabilidad correspondientes.
- La Dirección Nacional del Tesoro Público no tiene adeudos provisionales, ni de Seguridad Social a que se refiere la Resolución N° 035-2005-EF/93.01 aprobado
- Las notas a los Estados Financieros se presentan en Miles de Nuevos Soles y en forma comparativa.

Nota 3 Caja y Bancos

Este rubro incluye los saldos de las Cuentas Bancarias en Moneda Nacional y Extranjera, depositados en el Banco de la Nación y Banco Central de Reserva del Perú, cuya estructura se muestra a nivel de Bancos como sigue:

	En Miles de Nuevos Soles	
	2005	2004
BANCO DE LA NACIÓN	509 291,8	273 171,1
Cuentas Corrientes en Moneda Nacional	431 105,6	208 960,0
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional	13 208,7	17 755,0
Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera	19 624,6	2 010,1
Cuentas a Plazos en Moneda Extranjera	45 352,9	44 446,0
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	3 822 208,1	3 298 021,4
Depósitos a Plazos en Moneda Nacional	792 784,5	0,0
Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera	3 029 423,6	3 298 021,4
	4 331 499,9	3 571 192,5

Se aprecia un incremento de S/. 760 307,4 mil (21,3%) respecto al año anterior, que se origina principalmente por los depósitos a plazo en moneda nacional en el Banco Central de Reserva del Perú equivalente a S/. 524 186,7 mil que representa el 12,1% del total del saldo de los fondos disponibles.

Nota 4 Otras Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	En Miles de Nuevos Soles	
	2005	2004
Depósitos en Garantía	625,2	651,3
Otras Cuentas por Cobrar	10 133,3	9 693,0
	10 758,5	10 344,3

El saldo de este rubro muestra un incremento de S/. 414,2 mil (4,0%) en relación al año anterior, que se registra básicamente en otras cuentas por cobrar con una variación positiva de S/. 440,3 mil.

Los depósitos en garantía constituyen garantías colaterales en el Banco de la Nación en respaldo de créditos documentarios de unidades ejecutoras según R.M. N° 060-94-EF/77 y R.D. N° 09-94-EF/77.15 y corresponde al Ministerio de Educación con S/. 625,2 mil. El saldo de otras cuentas por cobrar constituyen depósitos colaterales en el Banco de la Nación en garantía de financiamientos, según Decreto de Urgencia N° 016-98 debitado en la Cuenta de Tesoro Público por incumplimiento de pagos (D.S. N° 018-98-PCM) y corresponden a Empresa de Propiedad Social Grau S.A. por S/. 9 064,4 mil y Empresa de Propiedad Social Tumbes (EMFAPA Tumbes S.A.) por S/. 1 068,9 mil.

Nota 5 Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Conformado por:

	En Miles de Nuevos Soles	
	2005	2004
Depósitos en Garantía	108 789,5	101 321,6
Otras Cuentas por Cobrar	123 934,0	118 535,0
	232 723,5	219 856,6

El saldo de este rubro presenta un incremento de S/. 12 866,9 mil (5,8%) respecto al año 2004. Los depósitos en garantía en el Banco de la Nación son destinados a cubrir los intereses a pagar a los tenedores de Bonos emitidos bajo el Plan Financiero D.S. N° 072-96-EF y D.S. N° 021-97-EF. El saldo Otras Cuentas por Cobrar constituyen los fondos de afianzamiento y aseguramiento destinado al programa de garantía y seguros a favor de la micro y pequeña empresa: Fondo Múltiple de Cobertura Mype Ley N° 28368 y respaldo para la Pyme DU N° 050-2002

Nota 6 Otras Cuentas del Activo

Comprende:

	En Miles de Nuevos Soles	
	2005	2004
Encargos	189 509,2	370 014,5
Depósitos Sujetos a Restricción	80 924,4	77 408,0
Fondo de Estabilización Fiscal - Ley N° 27245	1 076 306,3	989 847,9
	1 346 739,9	1 437 270,4

Se presenta una disminución de S/. 90 530,5 mil (6,3%) respecto al año anterior. Los encargos constituyen depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú en calidad de fondos encargados

al Tesoro Público y corresponden a Petroperú, FIDA, Contingencias de Pesca Perú, etc. Los depósitos sujetos a restricción son recursos intangibles en el Banco Central de Reserva del Perú, constituido con recursos del Tesoro Público; según Decreto de Urgencia N° 113 – 96 (Plan Brady). El Fondo de Estabilización Fiscal – Ley N° 27245, muestra un incremento de 8,7% con relación al año 2004.

Nota 7 Sobregiro Bancario

Este monto corresponde a los saldos deudores de las Cuentas corrientes del Tesoro Público en el Banco de la Nación y alcanza el importe de S/. 815 442,5 mil, mostrando una disminución de S/. 184 461,6 mil representando el 18,4% respecto al año anterior.

Nota 8 Otras Cuentas del Pasivo (Corriente)

El saldo de este rubro es de S/. 1 511,7 mil, comprende los documentos cancelatorios del Tesoro público, entregados a las Unidades Ejecutoras y pendientes de utilización al cierre del ejercicio 2005. Dicho rubro presenta una disminución de S/. 2 473,1 mil que representa el 62,1% respecto al año anterior.

Nota 9 Deudas a Largo Plazo

El saldo de este rubro comprende los certificados únicos de compensación tributaria, entregados a los interesados y que se encuentran pendientes de utilización al cierre del ejercicio, con respecto al año anterior muestra una disminución de S/. 1 189,6 mil o 95,1%.

Nota 10 Otras Cuentas del Pasivo (No Corriente)

Comprende:

	En Miles de Nuevos Soles	
	2005	2004
Fondos Encargados	189 509,2	370 014,5
Fondo de Estabilización Fiscal	1 076 306,3	989 847,9
	1 265 815,5	1 359 862,4

Los depositados en el Banco Central de Reserva del Perú constituyen fondos en calidad de encargados al Tesoro Público y corresponden a Petroperú, FIDA, Contingencias de Pesca Perú, etc. y el Fondo de Estabilización Fiscal se constituye por Ley N° 27245, notándose una disminución de S/. 94 046,9 mil que representa el 6,9% respecto al año anterior.

Nota 11 Hacienda Nacional

Comprende las transferencias acumuladas de la cuenta Hacienda Nacional Adicional al finalizar el ejercicio según se demuestra:

	En Miles de Nuevos Soles	
	2005	2004
Saldo Inicial	5 212 056,3	4 361 942,2
Transferencia de la Hacienda Nacional Adicional	1 823 504,4	850 114,1
	7 035 560,7	5 212 056,3

Nota 12 Hacienda Nacional Adicional

Comprende el saldo de los recursos recibidos y entregados por el Tesoro Público durante el ejercicio fiscal como se muestra a continuación:

	En Miles de Nuevos Soles	
	2005	2004
Saldo Anterior	1 823 504,4	850 114,1
Transferencia a Hacienda Nacional	(1 823 504,4)	(850 114,1)
Traspasos y Remesas de Capital Recibidos	46 904 442,6	39 174 972,2
Traspasos y Remesas de capital Entregados	(45 939 213,4)	(37 351 467,8)
	965 229,2	1 823 504,4

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ESTADO DE TESORERÍA

a) Ingresos por el proceso de promoción de la inversión privada, a través de la Dirección General del Tesoro Público.

Los ingresos provenientes de la Promoción de la Inversión Privada para el año 2005, alcanzó a S/. 165 965,5 mil, destacando PETROMAR con S/ 34 430,7 mil, le sigue Petroperú Terminales con S/. 33 331,5 mil, continua Concesión Banda Telefónica Personal – SERCOTEL S.A. de CV. con S/. 25 881,7 mil, Empresa Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A. con S/. 13 877,6 mil, Red Eléctrica del Sur – REDESUR con S/ 11 600,2 mil, Proyecto Especial Chavimochic con S/. 8 860,6 mil, Pesca Perú con S/. 6 874,0 mil, EGECEEN – Proyecto Yuncan S/. 3 815,8 mil y Otros que participan con montos menores.

En el año 2005 las Transferencias al Tesoro Público por el proceso de Promoción de la Inversión Privada ascendió a US\$ 50 130,8 mil que equivale a S/. 165 965,5 mil menor en 57,1% respecto al año anterior, que comprende la Concesión Banda Telefónica Personal –SERCOTEL S.A. por US\$ 6 281,2 mil y Contingencias Ley Nº 27742 por US\$ 632,5 mil los que se muestran en el cuadro siguiente:

(En Miles de Nuevos Soles)

EMPRESA	2005 ^{1/}		2 004	
	MONTO	%	MONTO	%
A. TESORO PÚBLICO				
CEDEGAT S.A	143 402,3	86,4	68 381,6	17,7
Complejo Pesquero Paita	121,0	0,1	254,7	0,1
Complejo Pesquero Samanco	660,5	0,4	819,1	0,2
Concesión Banda Telefonica Personal- SERCOTEL S.A.de CV	21,2	0,0	0,0	0,0
EGERCEN - Proyecto Yuncan	25 881,7	15,6	0,0	0,0
Hotel Turistas	3 815,8	2,3	0,0	0,0
Inmuebles	1 701,0	1,0	0,0	0,0
Empresa Interconexion Electrica ISA Perú S.A.	427,8	0,3	0,0	0,0
Proyecto Especial Chavimochic	13 877,6	8,4	0,0	0,0
Proyecto Especial Jequetepeque Zaña	8 860,6	5,3	9 035,4	2,3
Proyecto Especial Majes Siguas	1 238,6	0,7	82,2	0,0
Proyecto Especial Pasto Grande	508,5	0,3	524,8	0,2
Pesca Perú	51,6	0,0	51,8	0,0
Petroperú - Terminales	6 874,0	4,1	2 891,0	0,8
PETROMAR (Petroperú - Petrotech 2004)	33 331,5	20,1	34 467,2	8,9
RED Electrica del Sur - REDESUR	34 430,7	20,8	20 255,4	5,2
	11 600,2	7,0	0,0	0,0
B. FONDO DE COMPENSACION REG. - FONCOR	20 432,9	12,3	0,0	0,0
Concesión Banda Telefonica Personal- SERCOTEL S.A.de CV	20 432,9	12,3		
C. CONTINGENCIA - LEY N° 27742	2 130,3	1,3	0,0	0,0
Empresa Agraria Azucarera Andahuasi S.A.	1 961,5	1,2		
Empresa Agraria Azucarera Ingenio S.A.	168,8	0,1		
D. OTROS	0,0	0,0	318 743,4	82,3
TOTAL	165 965,5	99,9	387 125,0	100,0

FUENTE: Dirección Nacional de Tesoror Público

1/ Importe Contra Valor en Nuevos Soles

En el siguiente cuadro se observa que del total de ingresos percibidos durante el año 2005, (US\$ 50 130,8 mil) se transfirieron al Fondo de Estabilización Fiscal US\$ 2 651,8 mil quedando en el Tesoro Público US\$ 47 479,0 mil.

TRANSFERENCIA DE LOS INGRESOS DEL PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA 2005

(En Miles)

CONCEPTO	S/. 1/	US\$
Fondo de Estabilización Fiscal	8 633,2	2 651,8
TOTAL	8 633,2	2 651,8

FUENTE: Direccion Nacional de Tesoro Público

1/ Contra Valor en Nuevos Soles

b) Análisis de Saldos de los Ingresos del Proceso de Promoción de la Inversión Privada.

(Expresado en Miles de Dólares)

CONCEPTO	IMPORTE
Saldo al 31.12.2004	99 508,1
AUMENTOS	
Ingresos del año	50 130,8
Intereses	15 732,9
DISMINUCIONES	
Utilizaciones	(2 651,8)
Transferencias al Fondo de Estabilización Fiscal	(96 200,0)
Restitución de Apoyo Recursos Ordinarios	(6 281,2)
Recursos del FONCOR	(236,2)
Transferencia Leyes N° 27488 y 27742	(105 369,2)
SALDO AL 31-12-2005	60 002,6

c) La variación de los ingresos que presenta SUNAT en el Estado de Tesorería y el Balance de Ejecución (EP-1) se explica a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (EP-1) 2005	32 305 924,9
ADICIONES	
Ingresos Tributarios registrados por DNTP efectivizados en la cta.000-299294 no registrados por SUNAT	34 558,2
Ingresos Aduaneros no efectivizados en la Cta. 000-299294	964,2
Ingresos Aduaneros registrados por SUNAT no efectivizados en la Cta. 000-187194	194,1
Anulación de Cheques emitidos en años anteriores que se contabilizan en la Cta. 30, pero no en la presupuestal	2 913,7
La devolución por Notas de Crédito Negociable no se contabiliza en la cta.30, debido a que el T.P.no realiza desembolso alguno de fondos, la emisión de NCN esta a cargo de SUNAt por:	2 913,7
D.S. N° 126-94-EF	73 661,5
D.S. N° 104-95-EF y C.U.C.T	3 577,7
D.C.T.P. Ley 27400 registrado en presupuestal no en la Cta.30	(111,8)
Recaudación registrada en la Cta.30, pero no en la Cta. Presupuestal	77 127,4
Los Beneficios:	
D.S. 015-94-EF PECO	31 923,9
Ingresos D.S.N° 104-95 EF DRAWBACK	7 996,8
D.S. N° 103-99-EF Amazonía	30 957,7
Recaudación pendiente de acreditación	(31 136,7)
DISMINUCIONES	
Regularización de Acta de Conciliación	(2 007,6)
Ingresos por remates consolidados por la Intendencia de Cumplim.Trib.	(1 073,3)
Devoluc.Cheques pagados D.L. N° 19611 debitados en Cta. 000- 299294, registrados por la DNTP y no por SUNAT	(2,5)
Aplicac.de Doctos.Cancelat.por el importe S/ 2 957,5 mil, mayor al importe de los utilizados comunicado a la DNTP por SUNAT	(33,4)
Recaudación pendiente de acreditación en la Cta del Tesoro Público	(62 033,6)
Cargos por devolución de pagos indebidos y/ o ejerc.anter., que no se contabiliza presupuestalmente	(1 280,2)
Devoluciones de registrados en la Cta. 30, pero no en la Cta. presupuestal por:	
D.S.015- EF PECO - D.S. 103-99-EF Amazonía	(55 665,8)
D.L. 19611 Pagos indebidos	(12 752,0)
Registro de Cheques emitidos años anteriores	(6 999,0)
Registro presupuestal de la Comisión SUNAT- Ingresos Propios, pero a nivel financiero y de acuerdo al Balance Construct. Ejerc.2005, se registra Cta. 69 Costo de Serv. Folios del 048 al 049	(839 477,6)
ESTADO DE TESORERIA	31 480 099,2